



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, doce de octubre de dos mil veintitrés

Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2021-00016-00

Demandante: Adriana Chavarro Serrato

Demandado: Jorge Isaac Córdoba Ramos

Por ser procedente, se decreta el embargo y retención de los dineros que el demandado Jorge Isaac Córdoba Ramos, posea en cuentas corrientes, de ahorro, CDTs o a cualquier otro título, en los Bancos Colpatria, Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, CorpBanca, Av Villas, Banco Popular, Banco de Occidente, BBVA, Banco Caja Social, Banco Agrario de Colombia, Bancoomeva e Itaú.

Limítese la anterior medida a la suma de \$ 28.500.000.00.
Oficiese.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(3)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO **No. 87 del 13_/OCTUBRE**
/2023____

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria